



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: DESÍGNESE COMO ENCARGADO DE OPERACIONES A FUNCIONARIO QUE INDICA.-

MONTE PATRIA, 01 de marzo de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.015

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- La Ley N° 20.584 que Regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018, enviado por don Jaime Díaz Castillo, Sub Director Administrativo del Departamento de Salud;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

Los cambios efectuados en la Unidad Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Monte Patria, con el objeto de dirigir, organizar y distribuir de mejor forma sus procesos administrativos;

- El correo electrónico emitido por el Sub Director Administrativo del DESAM, don Jaime Díaz Castillo, informando sobre los funcionarios que asumen los distintos cargos;

DECRETO:

- **DESÍGNESE** a contar del 01 de marzo de 2018 como **ENCARGADO DE OPERACIONES** a don **FRANCISCO CORTÉS RIVERA**, Ingeniero Informático, Categoría B, Nivel 12, perteneciente a la dotación de la Red Comunal de Salud de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

YJJ/JDC/CEZ/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- RR.HH.